



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
284/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Mayo de 2013

Expte. N° 14.123/11

VISTO:

La Res. N° 393/12, mediante la cual se prorroga la Beca de Formación otorgada mediante Res. N° 419/11 a los alumnos Maria Elena Igarzabal Saborida, Carolina Daniela Taglioli y Enzo Leonardo Petracchini; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prorroga es a partir del 01 de diciembre de 2012 y por el término de tres (3) meses, venciendo la misma el 31 de marzo de 2013;

Que la Lic. María Eugenia Bonalpech, docente responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría, informa que los alumnos Srta. Maria Elena Igarzabal Saborida, Srta. Carolina Daniela Taglioli y el Sr. Enzo Leonardo Petracchini, continuaron desempeñando tareas de planificación y ejecución en el Gabinete antes indicado, en el marco del desarrollo del CIU 2013, desde el pasado 01 de diciembre y hasta el 31 de marzo de 2013, excluyendo el mes de enero del año en curso, por encontrarse en período de vacaciones anuales reglamentarias;

Que este Decanato considera conveniente prorrogar la Beca de Formación a partir del 01 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013;

Que el presente gasto será atendido con el Presupuesto del Proyecto “Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenarios”, el cuál dispone de crédito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Res. N° 393/12 a los alumnos que más debajo se detallan a partir del 01 de Diciembre de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2013, excluyendo el mes de Enero del corriente año, con una retribución mensual de \$ 560= (Pesos QUINIENTOS SESENTA) a cada uno, a fin de continuar desempeñándose en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, para realizar actividades con alumnos del 1º año de esta Unidad Académica:

Nombre y Apellido: Maria Elena IGARZABAL SABORIDA
DNI N°: 34.348.972
L.U. N°: 306.485
Carrera: Ingeniería Industrial
Mail: mae.igarzabal@gmail.com
Teléfono: 0387- 155762244 – Tel. fijo: 0387- 4313414
Domicilio: Balcarce N° 1239
Tutor: Lic. Maria Eugenia BONAPELCH
Dependencia: Facultad de Ingeniería

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

284/13

Expte. N° 14.123/11

Encargado de la Dependencia: Ing. Jorge Félix ALMAZAN
Fecha Inicio y Finalización: 01/12/2012 al 31/12/2012 y 01/02/2013
al 31/07/2013
Carga Horaria: 12 hs. semanales
Asignación Mensual: \$ 560=

Nombre y Apellido: Carolina Daniela TAGLIOLI
DNI N°: 34.082.376
L.U. N°: 306.445
Carrera: Ingeniería Industrial
Mail: caro_dt_5@hotmail.com
Teléfono: 0387- 154647247 – Tel. fijo: 0387- 4270783
Domicilio: Celindo Toledo Casa 15
Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH
Dependencia: Facultad de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Ing. Jorge Félix ALMAZAN
Fecha Inicio y Finalización: 01/12/2012 al 31/12/2012 y 01/02/2013 al
31/07/2013
Carga Horaria: 12 hs. semanales
Asignación Mensual: \$ 560=

Nombre y Apellido: Enzo Leonardo PETRACCHINI
DNI N°: 32.365.461
L.U. N°: 305.878
Carrera: Ingeniería Civil
Mail: enzopetra86@hotmail.com
Teléfono: 0387- 155920353
Domicilio: Eduardo Gauna 16 – Dpto. A – Barrio El Carmen
Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH
Dependencia: Facultad de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Ing. Jorge Félix ALMAZAN
Fecha Inicio y Finalización: 01/12/2012 al 31/12/2012 y 01/02/2013 al
31/07/2013
Carga Horaria: 12 hs. semanales
Asignación Mensual: \$ 560=

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.760= (Pesos ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA), al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con el Presupuesto del Proyecto “Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario”

ARTICULO 3º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1º, a la Lic. María Eugenia Bonalpech y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA